CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH 6054 SP Y RICOH MP 2352 SP CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PRINTEC S.A."**, con **RUC N° 80018668-0**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Renato Ortellado Oddone,** con Cédula de Identidad N° 3.381.938, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH 6054 SP Y RICOH MP 2352 SP CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del Contrato es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH 6054 SP Y RICOH MP 2352 SP CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.896.** Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto.----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 31/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH 6054 SP Y RICOH MP 2352 SP CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1328/2022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

			PRINTEC S.A.				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopias Ricoh MP 6054 SP con provisión de insumos**					
1.1		Limpieza (Interior/Exterior) Aspirado, Diagnostico, Configuración.	Unidad	Evento	1	650000	650000
1.2		Cambio de Scanner	Unidad	Evento	1	2800000	2800000
1.3		Mano de obra por cambio de Scanner	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.4		Cambio de Placa Principal	Unidad	Evento	1	4560000	4560000
1.5		Mano de obra por cambio de placa principal	Unidad	Evento	1	350000	350000
1.6		Cambio de Rodillos de Transferencias	Unidad	Evento	1	1900000	1900000
1.7		Mano de Obra por cambio de Rodillos de Tranferencias	Unidad	Evento	1	120000	120000
1.8		Cambio de Conjunto de Alimentador de papel	Unidad	Evento	1	960000	960000
1.9		Mano de obra por cambio de conjunto de alimentador de papel	Unidad	Evento	1	120000	120000
1.10		Cambio de motor principal	Unidad	Evento	1	4500000	4500000
1.11		Mano de Obra por Cambio de motor principal	Unidad	Evento	1	350000	350000
1.12		Cambio de laser	Unidad	Evento	1	3100000	3100000
1.13		Mano de obra por Cambio de laser	Unidad	Evento	1	240000	240000
1.14		Cambio de Puerta Frontal	Unidad	Evento	1	1320000	1320000
1.15		Mano de obra por Cambio de Puerta Frontal	Unidad	Evento	1	80000	80000
1.16		Cambio de Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	950000	950000
1.17		Mano de obra por Cambio de Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	80000	80000
1.18		Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	1400000	1400000

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1.19		Mano de obra por Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	80000	80000
1.20		Cambio de alimentador de Bandeja B1	Unidad	Evento	1	540000	540000
1.21		Mano de obra por Cambio de alimentador de Bandeja B1	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.22		Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	Evento	1	3200000	3200000
1.23		Mano de Obra por Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	Evento	1	350000	350000
1.24		Cambio de Bisagras	Unidad	Evento	1	1500000	1500000
1.25		Mano de Obra por cambio de Bisagras	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.26		Cambio de Panel de Control	Unidad	Evento	1	3500000	3500000
1.27		Mano de Obras de cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.28		Cambio de Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	1200000	1200000
1.29		Mano de obra por Cambio de Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.30		Cambio de Cristal de Exposición	Unidad	Evento	1	2900000	2900000
1.31		Mano de obra por Cambio de Cristal de Exposición	Unidad	Evento	1	250000	250000
1.32		Cambio de Correa del scanner	Unidad	Evento	1	700000	700000
1.33		Mano de obra por Cambio de Correa del scanner	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.34		Cambio de Conjunto fusor	Unidad	Evento	1	3900000	3900000
1.35		Mano de obra por Cambio de Conjunto fusor	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.36		Cambio de duplex	Unidad	Evento	1	3300000	3300000
1.37		Mano de obra por Cambio de duplex	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.38		Cambio de rodillo de alimentador del casette	Unidad	Evento	1	580000	580000
1.39		Mano de obra por Cambio de rodillo de alimentador del casette	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.40		Ensamble del chasis	Unidad	Evento	1	6500000	6500000
1.41		Mano de obra por Ensamble del chasis	Unidad	Evento	1	350000	350000
1.42		Cambio de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	2500000	2500000
1.43		Mano de obra por Cambio de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	90000	90000
1.44		Cambio de pila MNV	Unidad	Evento	1	350000	350000
1.45		Mano de Obra Cambio de pila MNV	Unidad	Evento	1	40000	40000
1.46		Rodillo alimentador del ADO	Unidad	Evento	1	450000	450000
1.47		Mano de Obra por cambio de Rodillo alimentador del ADO	Unidad	Evento	1	40000	40000

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1.48		Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	Evento	1	4300000	4300000
1.49		Mano de obra por Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.50		Cambio de soporte de puerta frontal	Unidad	Evento	1	450000	450000
1.51		Mano de obra por Cambio de soporte de puerta frontal	Unidad	Evento	1	40000	40000
1.52		Cambio de pad de retardo del ADO	Unidad	Evento	1	480000	480000
1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopias Ricoh MP 6054 SP con provisión de insumos**					
1.53		Mano de obra por Cambio de pad de retardo del ADO	Unidad	Evento	1	40000	40000
1.54		Cambio de botón OK	Unidad	Evento	1	240000	240000
1.55		Mano de Obra por Cambio de botón OK	Unidad	Evento	1	50000	50000
1.56		Cambio de actuador del sensor de registro	Unidad	Evento	1	200000	200000
1.57		Mano de obra por Cambio de actuador del sensor de registro	Unidad	Evento	1	30000	30000
1.58		Cambio de sensor duplex	Unidad	Evento	1	180000	180000
1.59		Mano de obra por Cambio de sensor duplex	Unidad	Evento	1	30000	30000
1.60		Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	600000	600000
1.61		Mano de obra por Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	150000	150000
1.62		Cambio de kit cilindro	Unidad	Evento	1	4500000	4500000
1.63		Mano de obra por Cambio de kit cilindro	Unidad	Evento	1	220000	220000
1.64		Cambio Kit Toner	Unidad	Evento	1	790000	790000
1.65		Mano de Obra por Cambio Kit Toner	Unidad	Evento	1	50000	50000
					Total		**69500000**

2	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopias Ricoh MP 2352 con provisión de insumos**					
2.1		Limpieza (Interior/Exterior) Aspirado, Diagnostico, Configuracion.	Unidad	Evento	1	650000	650000
2.2		Cambio de Scanner	Unidad	Evento	1	2900000	2900000
2.3		Mano de obra por cambio de Scanner	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.4		Cambio de Placa Principal	Unidad	Evento	1	4600000	4600000
2.5		Mano de obra por cambio de placa principal	Unidad	Evento	1	350000	350000

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2.6		Cambio de Rodillos de Transferencias	Unidad	Evento	1	1900000	1900000
2.7		Mano de Obra por cambio de Rodillos de Tranferencias	Unidad	Evento	1	120000	120000
2.8		Cambio de Conjunto de Alimentador de papel	Unidad	Evento	1	960000	960000
29		Mano de obra por cambio de conjunto de alimentador de papel	Unidad	Evento	1	120000	120000
2.10		Cambio de motor principal	Unidad	Evento	1	4600000	4600000
2.11		Mano de Obra por Cambio de motor principal	Unidad	Evento	1	350000	350000
2.12		Cambio de laser	Unidad	Evento	1	3400000	3400000
2.13		Mano de obra por Cambio de laser	Unidad	Evento	1	240000	240000
2.14		Cambio de Puerta Frontal	Unidad	Evento	1	1500000	1500000
2.15		Mano de obra por Cambio de Puerta Frontal	Unidad	Evento	1	80000	80000
2.16		Cambio de Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	950000	950000
2.17		Mano de obra por Cambio de Alimentador Bypass	Unidad	Evento	1	70000	70000
2.18		Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	1300000	1300000
2.19		Mano de obra por Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	Evento	1	80000	80000
2.20		Cambio de alimentador de Bandeja B1	Unidad	Evento	1	590000	590000
2.21		Mano de obra por Cambio de alimentador de Bandeja B1	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.22		Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	Evento	1	3200000	3200000
2.23		Mano de Obra por Cambio de fuente de baja tensión	Unidad	Evento	1	350000	350000
2.24		Cambio de Bisagras	Unidad	Evento	1	1500000	1500000
2.25		Mano de Obra por cambio de Bisagras	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.26		Cambio de Panel de Control	Unidad	Evento	1	3400000	3400000
2.27		Mano de Obras de cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.28		Cambio de Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	1200000	1200000
2.29		Mano de obra por Cambio de Bandeja de Bypass	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.30		Cambio de Cristal de Exposición	Unidad	Evento	1	3200000	3200000
2.31		Mano de obra por Cambio de Cristal de Exposición	Unidad	Evento	1	250000	250000
2.32		Cambio de Correa del scanner	Unidad	Evento	1	700000	700000
2.33		Mano de obra por Cambio de Correa del scanner	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.34		Cambio de Conjunto fusor	Unidad	Evento	1	3900000	3900000

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2.35		Mano de obra por Cambio de Conjunto fusor	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.36		Cambio de duplex	Unidad	Evento	1	3300000	3300000
2.37		Mano de obra por Cambio de duplex	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.38		Cambio de rodillo de alimentador del casette	Unidad	Evento	1	580000	580000
2.39		Mano de obra por Cambio de rodillo de alimentador del casette	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.40		Ensamble del chasis	Unidad	Evento	1	6600000	6600000
2.41		Mano de obra por Ensamble del chasis	Unidad	Evento	1	350000	350000
2.42		Cambio de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	2500000	2500000
2.43		Mano de obra por Cambio de Bandeja 1	Unidad	Evento	1	90000	90000
2.44		Cambio de pila MNV	Unidad	Evento	1	350000	350000
2.45		Mano de Obra Cambio de pila MNV	Unidad	Evento	1	40000	40000
2.46		Rodillo alimentador del ADO	Unidad	Evento	1	500000	500000
2.47		Mano de Obra por cambio de Rodillo alimentador del ADO	Unidad	Evento	1	40000	40000
2.48		Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	Evento	1	4200000	4200000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopias Ricoh MP 2352 con provisión de insumos					
2.49		Mano de obra por Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.50		Cambio de soporte de puerta frontal	Unidad	Evento	1	446000	446000
2.51		Mano de obra por Cambio de soporte de puerta frontal	Unidad	Evento	1	40000	40000
2.52		Cambio de pad de retardo del ADO	Unidad	Evento	1	500000	500000
2.53		Mano de obra por Cambio de pad de retardo del ADO	Unidad	Evento	1	40000	40000
2.54		Cambio de botón OK	Unidad	Evento	1	200000	200000
2.55		Mano de Obra por Cambio de botón OK	Unidad	Evento	1	50000	50000
2.56		Cambio de actuador del sensor de registro	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.57		Mano de obra por Cambio de actuador del sensor de registro	Unidad	Evento	1	30000	30000
2.58		Cambio de sensor duplex	Unidad	Evento	1	200000	200000
2.59		Mano de obra por Cambio de sensor duplex	Unidad	Evento	1	30000	30000
2.60		Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	600000	600000

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2.61		Mano de obra por Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	150000	150000
2.62		Cambio de kit cilindro	Unidad	Evento	1	4500000	4500000
2.63		Mano de obra por Cambio de kit cilindro	Unidad	Evento	1	220000	220000
2.64		Cambio Kit Toner	Unidad	Evento	1	750000	750000
2.65		Mano de Obra por Cambio Kit Toner	Unidad	Evento	1	50000	50000
					Total		**70386000**
					Total General		**Gs. 139.886.000**

Monto mínimo	**Gs. 68.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 136.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 68.000.000 (guaraníes sesenta y ocho millones) y el monto máximo es de Gs. 136.000.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones). El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será: desde la fecha de formalización, hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Plan de entrega de los servicios:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha (s) final (es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora RICOH MP 6054 SP con provisión de insumos.	1	Unidad	Departamento Centro de Copiado, Dependiente de la Coordinación de Impresiones del SENACSA, o dependencia designada por el mismo, sito Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ -San Lorenzo, de lunes a viernes de 08:00 a 15: 00 horas.	A partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor y a través de Ordenes de prestación de servicio, emitidas por el Departamento Centro de Copiado, Dependiente de la Coordinación de Impresiones, pudiendo ser los plazos de entre 3 a 15 días calendarios a partir de la recepción de la Orden.
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora RICOH MP 2352 con provisión de insumos.	1	Unidad		

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Tiempo de funcionamiento de los bienes: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: La empresa adjudicada deberá garantizar los trabajos realizados a los equipos por un periodo de 12 meses. ----------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 2 (dos) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Departamento de Centro del Copiado dependiente de la Coordinación de Impresiones. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**. ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------
Porcentaje de Multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %**. ----------
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

PRINTEC S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 mes Setiembre y año 2022.----------

Sr. Renato Ortellado Oddone
Representante Legal
PRINTEC S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863